

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Expte. 15-10-71141

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Lic. Jimena Vara en dos cargos de Profesor Asistente (DSE) del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe disponibilidad del cargo;
A las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Lic. Jimena VARA (Legajo 46.060), en las presentes actuaciones.-

Artículo 2°- Designar interinamente a partir del **01-04-2010** y mientras la titular del cargo (Dra. Ravetti) se mantenga en uso de licencia y no mas alla del **30-09-2010**, a la Lic. Jimena VARA (Legajo 46.060) en un cargo de **Profesor Asistente (DSE) -código 114-** del Departamento de Farmacia esta Facultad, en reemplazo de la Dra. Soledad Ravetti.-

Artículo 3°- Designar interinamente a partir del **01-04-2010** y hasta el **31-03-2011**, o antes si el cargo es provisto por concurso al Lic. Jimena VARA (Legajo 46.060) en un cargo de **Profesor Asistente (DSE) -código 114-** del Departamento de Farmacia esta Facultad.-

Artículo 4°- La Lic. Jimena Vara deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el tramite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

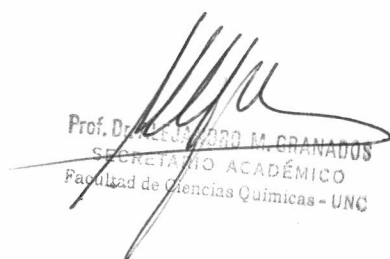
//2

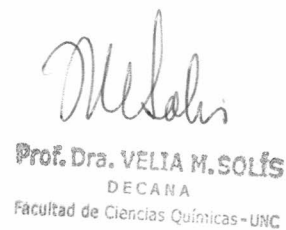
Artículo 5°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

RESOLUCION N° 218




Prof. Dr. **EDUARDO M. GRANADOS**
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. **VELIA M. SOLÍS**
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC